

Perfil del Cargo

FISCAL

Cajas de Chile A.G.

Contexto

Acerca de las Cajas de Compensación

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar son instituciones de previsión social, constituidas como corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objeto definido en la Ley N°18.833 es la administración de prestaciones de la seguridad social, para sus cerca de 7 millones trabajadores y pensionados y sus familias. Su origen data de los años 50 y están vinculadas a los principales gremios empresariales del país. Actualmente, hay 4 Cajas activas: La Araucana, Los Andes, Los Héroes y 18 de Septiembre. En conjunto, disponen a través de sus canales remotos y casi 500 sucursales de una amplia gama de beneficios y servicios sociales que contribuyen a lograr una mejor calidad de vida de los chilenos, principalmente:

- Administran y pagan por cuenta del Estado aproximadamente 2.4 millones licencias médicas por año, asociadas al seguro público de salud, así como cerca de 8 millones de asignaciones familiares.
- Generan inclusión financiera, a través del otorgamiento de 2.3 millones de créditos sociales anuales por un monto aproximado de USD2.200 millones, junto a otros servicios financieros, para personas que por lo general no tienen acceso a entidades bancarias.
- Proveen beneficios sociales cercanos a los USD100 millones por año, en diferentes ámbitos, tales como en salud, educación, recreación y turismo.

Sobre Cajas de Chile - Asociación Gremial

La Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en adelante Cajas de Chile, es la Entidad Gremial que reúne a las cuatro Cajas de Compensación del país. Fue fundada en 1991 con la finalidad de fortalecer el rol y sustentabilidad de las Cajas de Compensación. Para ello desarrolla y promueve actividades de investigación, posicionamiento, fortalecimiento normativo y de eficiencia operacional en favor de la calidad de servicio para sus afiliados. Además, desarrolla y promueve actividades de la industria, realizando una labor de canal de comunicación entre las Cajas, la opinión pública y diferentes grupos de interés. Cajas de Chile se rige, esencialmente, por las normas del Decreto Ley 2.757, del año 1979, y sus estatutos sociales. Sin perjuicio de sujetar su funcionamiento a las demás normas legales y reglamentarias que le resulten aplicables, en especial las de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y la Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia, del año 2011, emitida por la Fiscalía Nacional Económica.

Mayor información en Cajasdechile.cl

Descripción de la posición

Cajas de Chile requiere contratar los servicios de un abogado para que cumpla las funciones de Fiscal, con una experiencia de a lo menos 8 años de ejercicio profesional, para los efectos de asumir la asesoría jurídica integral de la entidad. Preferentemente, deberá poseer estudios y experiencia en protección social, mercados e instrumentos financieros, derecho administrativo, asociaciones gremiales y asesoría legislativa.

Misión

Colaborar desde el ámbito jurídico en el fortalecimiento y sustentabilidad del gremio e industria, a través de coordinar y asesorar en los aspectos legislativos, judiciales, reglamentarios y administrativos que se le requieran.

Tareas

- Asesorar jurídicamente, en forma integral, a Cajas de Chile, en todos sus ámbitos;
- Velar por el cumplimiento de toda la normativa, legal, reglamentaria y administrativa que resulte aplicable a la entidad;
- Prestar los servicios de asesoría que le requiera el Presidente de Cajas de Chile o su Directorio;
- Integrar y participar en las reuniones e instancias que se le requieran, como por ejemplo en sesiones de directorio o de los Comités con que Cajas de Chile desarrolla sus actividades;
- Cumplir las funciones de secretario del Directorio de Cajas de Chile A.G. y coordinar las actividades del Comité de Fiscales (órgano técnico, integrado por los Fiscales y/o abogados de las Cajas de Compensación);
- Elaborar informes, formular proposiciones de perfeccionamiento o adecuación, revisar y hacer seguimiento del proceso legislativo o de dictación de normas administrativas, en lo referido a proyectos de ley o normas regulatorias que puedan afectar o impactar a la industria de Cajas de Compensación o a la entidad gremial;
- Preparar, revisar y asesorar en todos los contratos, convenios o instrumentos que deba celebrar o suscribir Cajas de Chile;
- Apoyar al Encargado de Prevención de la Asociación, en el cumplimiento de las normas del Modelo de Prevención de Delitos de Cajas de Chile;
- Cumplir con los demás requerimientos de colaboración y apoyo que le pueda solicitar el Presidente o miembros del directorio.

Postulación

Enviar CV a seleccion@cajasdechile.cl indicando manifestación de interés en la posición, detallando estudios realizados, experiencia profesional, y áreas del derecho que sean de su interés. Asimismo, deberá indicar la pretensión de salario.